

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56623** MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid conforme al art. 23 de la LC.

ANUNCIA:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 144/2013 de don ALBERTO DÍAZ TORIO por auto de fecha 21/11/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso y la exoneración del pasivo conforme a lo establecido en el art. 176, 152.2 y 178 de la LC.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

Se acuerda el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho que alcanzará a los créditos ordinarios y subordinados pendientes, en las condiciones del artículo 178 bis de la LC.

Madrid, 26 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180070506-1